



PUENTE ALTO,

22 OCT 2014

EX. N° **1587**
Constitucional de Municipalidades.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica

CONSIDERANDO: 1 - Memorándum N° 301 de fecha 04 de Septiembre del 2014 del Departamento de Personal, el que solicita la baja de los bienes muebles que se consignan por haber perdido su utilidad y que a la fecha se encuentran en custodia en la bodega de dicho Departamento

2 - V° B° del Sr. Alcalde, para dar de baja dichos equipos, suscrita en documento singularizado en el punto anterior.

DECRETO:

DENSE DE BAJA, por haber perdido su utilidad los bienes muebles que se indican.

Cantidad	N° de Inventario
01 Perchero de madera	14106560
01 Repisa de madera de dos compartimientos	14106553
01 Mueble base de madera con dos puertas	14106552
01 Estación de trabajo madera con dos puertas con porta teclado	14106547
01 Cajonera de madera con dos cajones	14106554
01 Cajonera de madera con dos cajones	14106523
01 Cajonera de madera con tres cajones	14106551
01 Cajonera de madera con tres cajones	14106549

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

